

Siendo por todo extremo lamentable el descenso que tienen de algun tiempo a esta parte los rendimientos de esas salinas efecto a la ruinosa competencia que para las ventas de sal se sostiene por los propietarios y al objeto de atajar este mal, los individuos de la Junta que suscriben proponen a esta que como asunto preferente, estudie el modo y forma de dar unidad

~~quitar~~ a las rentas
bien sea estableciendo
una jerencia que en
lenti de los infrascriptos
seria de provechosos re-
sultados o por lo me-
nos fijando un precio
del que no se podria
descender y al cual
se sujetarian todos
comprometindose en
su firma. No necesi-
tan hacer escitaciones
a esa respetable Junta
en pro de su proposicion
porque la experiencia
ha enseñado a todos que
el sistema que se sigue

es el mas erroneo y
el mas contrario a los
intereses de los propieta-
rios por eso confiamos en
que sin levantar mano
se acordara por esa Corpora-
cion lo que mejor pro-
ceda en beneficio de to-
dos.

Dios que a V. m. p. a
Ordina 5 de Ocho 1890

Bernardo Caran

Norman Wini de
Jurisdiccion

En Diputado de la Comunidad de Herederos
de

A Arana

